

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EL
DÍA 3 DE JULIO DE 1.999.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a tres de Julio de mil novecientos noventa y nueve, siendo las once horas y diez minutos se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales electos que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

CONCEJALES : D. Francisco Javier Pérez Trigueros

D^a. María Luisa Raquel Manzanera Rocamora
 D. Salvador Guirao Sánchez
 D. Francisco José Rodríguez Bernabeu
 D. Francisco Lillo Avila
 D^a. María Remedios Canales Zaragoza
 D^o. Miguel Plaza Ferrandez
 D^o. Eladio Illan Domínguez
 D^o. Segismundo Estañ Guilló
 D. Enrique Ballester Belda
 D. Antonio Amorós Sánchez
 D^a. Asunción Miralles Trigueros
 D. José Manuel Martínez Bernabé
 D. Antonio Manuel Morán Ruiz
 D. José Pina Iñigo
 D. Vicente Vaillo Lucas
 D. Francisco Zambrana Guirao

SECRETARIO : D. José Alfonso Muñoz Ferreira

I.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.-

El Sr. Secretario dio lectura al acta remitida a este Ayuntamiento por la Junta Electoral de Zona, correspondiente a la sesión celebrada por la misma el día veintiocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve, en la que dicha junta acordó proclamar Concejales Electos, de conformidad con los resultados obtenidos por cada candidatura en las elecciones para el cargo de Concejal de este Ayuntamiento celebradas el día trece de Junio de mil novecientos noventa y nueve a los candidatos anteriormente relacionados.

En igual forma el Sr. Secretario manifestó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y siete del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, los señores Concejales proclamados electos, debían tomar posesión de su cargo de Concejal ante la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad, actuando como Secretario el de la Corporación y que de conformidad con los datos obrantes en la Secretaría, dichos Concejales eran D. José Pina Iñigo y D. Eladio Illan Domínguez.

Constituida la Mesa de Edad en la forma indicada, todos los señores Concejales electos, incluidos los que constituyan la Mesa de Edad, presentaron a la misma la documentación acreditativa de su personalidad y prestaron el juramento o promesa reglamentaria con arreglo a la formula prevista en el artículo primero del Real Decreto 707/1.979, de 5 de Abril.

Finalmente, la Mesa de Edad declaró constituida la Corporación Municipal con la totalidad de Concejales.

II.- ELECCIÓN DE ALCALDE.-

El Sr. Secretario indicó que, de conformidad con el orden del día de la convocatoria debía procederse a la elección del Alcalde para lo cual entregó a cada uno de los señores Concejales sobres y papeletas en la que estaban reseñados los candidatos números uno de cada candidatura, indicando a los mismos que marcasen en la misma el candidato a Alcalde al que daban su voto y depositaran el sobre con su papeleta en la urna preparada al efecto en la mesa de Edad.

Terminada la votación se procedió a la apertura de los sobres y escrutinio de los votos depositados, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor de D. Francisco Zambrana Guirao	0
Votos a favor de D. José Pina Iñigo	9
Votos a favor de D. Segismundo Estañ Guilló	0
Votos a favor de D. Francisco Javier Pérez Trigueros	8

Finalmente, D. José Pina Iñigo, como candidato a la Alcaldía que obtuvo mayor número de votos, tomó posesión del cargo de Alcalde de Callosa de Segura, prestando el juramento o promesa, anteriormente referenciado.

D. Segismundo Estañ Guilló declaró que los actos celebrados constituían una fiesta democrática y manifestó su intención de trabajar a favor de un mejor futuro para Callosa de Segura.

D. Francisco Zambrana Guirao felicitó al Sr. Alcalde deseándole una feliz actuación, solicitó que se mantenga el entendimiento que existe actualmente entre todos los miembros de la Corporación y que se facilite a la oposición apoyos y medios para que cumplan su obligación.

D. José Pina Iñigo hizo referencia a los veinte años de democracia, en cuyas primeras elecciones municipales participó encabezando la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, prometió ser el Alcalde de todos los Callosinos y solicitó la colaboración de todo el pueblo de Callosa de Segura sin ningún tipo de discriminación. Manifestó su esperanza de tener una oposición crítica y honrada y prometió a la misma transparencia en su gestión y facilidades para que puedan cumplir su misión.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

**Vº. Bº.
EL ALCALDE**